



**JUZGADO CUARTO CIVIL
MUNICIPAL TRASLADO POR TRES
(3) DIAS (ARTICULO 446-N. 2
CGP)**

TRASLADO

CONTESTACIÓN

TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
660014003004 20220053800 VERBAL SUMARIO	BEATRIZ EUGENIA MARMOLEJO RESTREPO	SEGUROS GENERALES SURAMERICA S.A.S. AGROCENTRO SYS S.A.S.	CONTESTACIÓN

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PRESENTE TRASLADO SE HA FIJADO EN LA SECRETARÍA DEL DESPACHO EL DÍA DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), POR EL TÉRMINO DE UN DÍA.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 391 DEL C. G. del P. SE CORRE TRASLADO A LA CONTRAPARTE O A LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, DICHO TÉRMINO COMIENZA A CORRER A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA FIJACIÓN.